

BASES CONCURSO
“JetSMART te lleva a Cusco”

JETSMART SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, en colaboración con Hotel Marriott, Sopas Ajinomen y Restaurant Yaku de Cusco, denominado concurso **“JetSMART te lleva a Cusco”** (el “Concurso”), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en el que deberás:

- Seguir a @jetsmart_peru @sopasajinomen e @infoturlatam en Instagram.
- Compartir en historia tu mejor foto en un viaje y etiquetar a las 3 cuentas.

- 1 pasaje doble para viajar a Cusco según disponibilidad de JetSMART.com/pe/es
- 2 noches de alojamiento en Hotel Marriott con desayuno incluido
- 3 meses de productos Ajinomen
- 1 cena en Restaurant Yaku

El llamado es a que todos participen entre el **02 de abril de 2024 a las 12:00 hrs. y hasta el día 14 de abril de 2024 a las 12:00 hrs. (huso horario Perú)**. El sorteo se realizará de forma aleatoria el **15 de abril 2024**, donde obtendremos al ganador. Para lo cual se utilizará la modalidad elección manual al azar, la plataforma provista por el tercero independiente www.app-sorteos.com, bajo la modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”, y/o cualquier otra similar.

Se elegirá a 1 ganador de 1 pasaje doble a Cusco ida y vuelta + 2 noches de alojamiento en Hotel Marriott con desayuno incluido + 3 meses de productos Ajinomen + 1 cena en Restaurant Yaku, los pasajes estarán sujetos a disponibilidad de nuestro sitio web www.JetSMART.com/pe/es. El ganador será notificado desde el 15 de abril 2024, por el canal correspondiente con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio pudiendo ser contactado a través de mensajería en Instagram y/o el correo ganadores@jetsmart.com, además, sus usuarios y contenidos creados podrían ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial, en cualquier momento cuando JetSMART lo requiera.

Si el ganador no llegase a responder la primera notificación de su premio en 1 día hábil, JetSMART se reserva el derecho de escoger o no un reemplazo.

Premio del concurso:

1 ganador de 1 pasaje doble a Cusco ida y vuelta + 2 noches de alojamiento en Hotel Marriott con desayuno incluido + 3 meses de productos Ajinomen + 1 cena en Restaurant Yaku, los pasajes estarán sujetos a disponibilidad de nuestro sitio web www.JetSMART.com/pe/es. NO INCLUYEN LAS TASAS DE EMBARQUE, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.

2. Para solicitar la reserva del viaje, debe ser con una anticipación de 3 semanas a la fecha del vuelo. Los pasajeros deben volar juntos en la misma reserva, tanto de ida como de vuelta. No válido para vuelos con conexiones ni escalas.
3. Los pasajes están sujetos a disponibilidad.
4. Las tasas aplicables a estos tramos tendrán que ser pagadas por el ganador.
5. El Premio no incluye viáticos.
6. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión.
7. Incluye sólo bolso de mano sin costo. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
8. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase. Cualquier cambio deberá ser gestionado por el ganador en nuestro sitio web
9. Es responsabilidad del pasajero cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento interregional.
10. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
11. Beneficio personal y no transferible.
12. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de Perú.
13. No se incluyen fines de semana largos, feriados, ni vísperas de feriados (al menos 2 días antes y 2 días después de un feriado).
- 14. Para efectos de la reserva del pasaje deberán definir una fecha para viajar hasta el 15 de junio del 2024, para volar entre el 15 de abril de 2024 y el 15 de junio de 2024.**

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e

intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.

5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo billete de pasaje;

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.

7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

8. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Perú.

9. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Sobre el premio: Cena en Restaurant Yaku

A partir de la fecha de publicación del ganador y hasta un máximo de quince (15) días calendario, este será contactado vía Instagram, en la página Oficial @sopasajinomen y/o @jetsmartperu y/o a treves del correo Sorteos@versiliasolutions.com, será notificado y se le entregará un cupón con valor de 100 USD para 1 (una) cena en el restaurante Yaku con dirección CALLE SAN JUAN DE DIOS N°214 - PLAZA REGOCIJO, CUSCO.

En caso, el ganador resida en provincia, se establece que el premio deberá ser recogido de forma presencial por el mismo ganador. Asimismo, el ganador será responsable de asumir todos los costos asociados con la recolección del premio.

En caso el ganador no reclame su premio, ni brinde la información correspondiente, dentro de los plazos establecidos perderá cualquier tipo de derecho a exigir y/o reclamar el premio, el cual es intransferible y se elegirá un nuevo ganador.

GANADORES

Para este concurso se tendrá un (01) ganador.

SOBRE LOS PREMIOS

Habr  un total de un (01) premio para un ganador, que incluye:
1 cena en el restaurante YAKU con valor de 100 USD.

CONDICIONES GENERALES Y/O RESTRICCIONES

- El cup n debe ser usado entre el 15 de abril 2024 al 15 de junio del 2024.
- El cup n no es transferible.
- No se dar  cambio en efectivo si no se llegase a usar el total de los 100 USD en el restaurante.
- Se usar  el tipo de cambio del d a que se lleve a cabo la cena.
- El ganador del premio debe llevar el d a de la reservaci n al restaurante el cup n digital o impreso para que sea v lido y presentar su DNI.
- El ganador debe reservar con 1 (una) semana de anticipaci n una mesa en el restaurante. Sin previa reservaci n Versilia Solutions Per  y Versilia Solutions Limited no se hace responsable de llevar a cabo la cena en otra fecha dentro del periodo acordado (15 de abril 2024 al 15 de junio 2024).
- El ganador no podr  solicitar la variaci n del premio que reciban. El premio no podr  ser canjeado por ning n otro bien o servicio distinto al descrito anteriormente. Asimismo, no podr  exigirse el canje del premio total o parcial, ni por ninguna otra prestaci n, aun cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.
- Versilia Solutions Per  ni Versilia Solutions Limited no se hace responsable de la atenci n y/o calidad del servicio donde canjear los premios, ni de los alerg nicos del mismo.
- En caso que la ciudad de origen del ganador no sea Lima, el ganador bajo su responsabilidad y cuenta propia, deber  asumir los costos de traslado desde su ciudad de origen a la ciudad Lima para el recojo del premio, as  como asumir cualquier traslado que realice con la finalidad de hacer uso del premio.
- El ganador del concurso permite expresamente a AJINOMOTO DEL PERU S.A y Versilia Solutions Per , JetSMART Per  y Yaku tomar fotograf as de  l o ella al momento de la entrega del premio, durante la cena o dentro del avi n, as  como publicar dichas fotograf as en diversos medios, renunciando los ganadores a recibir cualquier compensaci n por ello.
- Se descalificar  participantes ante cualquier intento de fraude, env o de contenido inapropiado, ya sean fotos, videos o textos asociados o no al concurso.

POL TICA DE PROTECCI N DE DATOS PERSONALES

El ganador autoriza por el solo hecho de participar en el sorteo que, su nombre ser  publicado en las redes sociales de las diferentes marcas, con la indicaci n del premio obtenido y en la cena.

De conformidad con lo establecido en la Ley N  29733 – “Ley de Protecci n de Datos Personales”, y su Reglamento, Decreto Supremo N  003-2013-JUS, todos y cada uno de los participantes declaran en forma libre, previa, expresa e inequ voca, su consentimiento a Versilia Solutions Per . para dar el tratamiento a sus Datos Personales por tiempo indefinido, es decir, nos autoriza a acceder, recopilar, registrar, organizar, almacenar en una base de datos, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir o procesar de cualquier otra forma prevista por la Ley.

No venderemos, ni alquilaremos, comercializaremos o de otra forma revelaremos la informaci n de identificaci n personal, aparte de nuestras afiliadas y los correspondientes contratistas que nos prestan servicio (pero en tal caso la informaci n s lo ser  revelada para fines de proporcionar tales servicios), a menos que nos sea requerido legalmente o dispongamos de un fundamento de buena fe de que Usted est  infringiendo estas pol ticas o las leyes nacionales, internacionales, estatales o municipales.

Se hace de su conocimiento los fines para los cuales nos brinda autorización del uso de sus datos: nombres, documento de identidad, el contacto telefónico o escrito y correo electrónico para coordinación con potenciales ganadores del presente concurso, envío de comunicación durante el periodo de vigencia de la promoción, participar en futuros estudios de investigación de mercado, el envío de anuncios comerciales y la comercialización de productos.

Todo usuario podrá ejercer, en el momento en que considere conveniente, sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, oposición y/o cancelación de los datos personales que haya proporcionado Versilia Solutions Perú y Versilia Solutions Limited, enviando una comunicación al correo electrónico: sorteos@versiliasolutions.com

Versilia Solutions Perú y Versilia Solutions Limited garantiza que toda la información proporcionada será guardada bajo estricta confidencialidad.

Para poder cumplir con estas finalidades, al participar del presente sorteo, los concursantes autorizan a Versilia Solutions Perú y Versilia Solutions Limited a compartir y encargar el tratamiento de su información personal a terceros que prestan servicios para mejorar sus actividades. En estos casos, Versilia Solutions Perú y Versilia Solutions Limited garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas, que se mantenga confidencial y se implementen las medidas de seguridad adecuadas.

De no estar conforme a futuro puedes escribirnos a: sorteos@versiliasolutions.com

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Para la solución de controversia que pudiera derivarse de la realización del presente concurso, los participantes y Versilia Solutions Perú y Versilia Solutions Limited. se someterán al Arbitraje de Derecho, de conformidad con la ley peruana, así como con el Estatuto y los Reglamentos del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional. Las partes convienen que los honorarios de los árbitros y todos los gastos que se generen con ocasión del arbitraje, serán sufragados en su integridad por la parte vencida, dentro de los diez días inmediatos siguientes a la notificación del laudo.

Sobre el premio: 2 noches en Hotel Marriott

Habrà un total de un (01) premio para un ganador, que incluye:
2 noches en alojamiento para 2 personas en el hotel JW Marriott El Convento Cusco.

CONDICIONES GENERALES Y/O RESTRICCIONES

- El cupón debe ser usado entre el 15 de abril 2024 al 15 de junio del 2024.
- El cupón no es transferible.
- El ganador debe contactar al departamento de reservas a través del siguiente mail adjuntando el certificado, la reserva será confirmada de acuerdo con disponibilidad dentro de las 24 hrs. :
cluster.limdt.reservation@marriotthotels.com
Teléfonos : Tel. 51 12177000 / Tel. 51 84 582200
- Se debe presentar documento de identidad al momento de realizar el check in con los mismos datos con los que se generó la reserva.
- · Sólo participan personas mayores de 18 años (cumplidos) residentes en Perú, con Documento de Identidad (D.N.I.) o Carné de Extranjería (C.E.) vigente.

Sobre el premio: 3 meses de productos Ajinomomen

A partir de la fecha de publicación del ganador y hasta un máximo de quince (15) días calendario, este será contactado vía Instagram, en la página Oficial @sopasajinomomen, brindado una copia de su D.N.I. o C.E. y número de celular para coordinar la entrega del premio.

El ganador tiene hasta un máximo noventa (90) días calendario a partir de dicho contacto satisfactorio por Redes Sociales para coordinar por vía telefónica la entrega del premio.

La entrega del premio se realizará a partir del 15 de abril de 2024 hasta el 14 de junio de 2024, para lo cual ya se ha debido contactar con el ganador y coordinar el recojo del premio en las Oficinas de AJINOMOTO DEL PERÚ S.A.: Av. Paseo de la República 2455, La Victoria.

En caso, el ganador resida en provincia, se establece que el premio deberá ser recogido de forma presencial por el mismo ganador. Asimismo, el ganador será responsable de asumir todos los costos asociados con la recolección del premio.

En caso el ganador no reclame su premio, ni brinde la información correspondiente, dentro de los plazos establecidos perderá cualquier tipo de derecho a exigir y/o reclamar el premio, el cual es intransferible y se elegirá un nuevo ganador.

GANADORES

Para este concurso se tendrá un (01) ganador de 3 meses de productos Aji-no-men®:

1 caja (24 unidades) de Aji-no-men® Bolsa Gallina

1 caja (12 unidades) de Aji-no-men® Vaso Gallina Picante

1 caja (24 unidades) de Aji-no-men® Tallarín Saltado

SOBRE LOS PREMIOS

Habrà un total de un (01) premio para un ganador, que incluye:

1 caja (24 unidades) de Aji-no-men® Bolsa Gallina

1 caja (12 unidades) de Aji-no-men® Vaso Gallina Picante

1 caja (24 unidades) de Aji-no-men® Tallarín Saltado

CONDICIONES GENERALES Y/O RESTRICCIONES

· Sólo participan personas mayores de 18 años (cumplidos) residentes en Perú, con Documento de Identidad (D.N.I.) o Carné de Extranjería (C.E.) vigente.

· A partir de la fecha de publicación del ganador y hasta un máximo de quince (15) días calendario, este será contactado vía Instagram por la página oficial @sopasajinomomen, brindado una copia de su D.N.I. o C.E. y número de celular para coordinar la entrega del premio.

· No pueden participar ni son elegibles como ganadores empleados directos de AJINOMOTO DEL PERÚ S.A., ni colaboradores de la agencia de publicidad ni de medios. Esto incluye a sus familiares directos en segundo grado de consanguinidad y en segundo grado de afinidad.

· AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. bajo ningún concepto reemplazará el premio que se haya perdido o robado o dañado luego de haber sido entregado satisfactoriamente al ganador.

- El ganador no podrá solicitar la variación del premio que reciban. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien o servicio distinto al descrito anteriormente. Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial, ni por ninguna otra prestación, aun cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.
- AJINOMOTO DEL PERÚ S.A no se hace responsable de la atención y/o calidad del servicio donde canjear los premios.
- En caso que la ciudad de origen del ganador no sea Lima, el ganador bajo su responsabilidad y cuenta propia, deberá asumir los costos de traslado desde su ciudad de origen a la ciudad Lima para el recojo del premio, así como asumir cualquier traslado que realice con la finalidad de hacer uso del premio.
- El ganador del concurso permite expresamente a AJINOMOTO DEL PERU S.A. tomar fotografías de él o ella al momento de la entrega del premio, así como publicar dichas fotografías en diversos medios, renunciando los ganadores a recibir cualquier compensación por ello.
- Se descalificará participantes ante cualquier intento de fraude, envío de contenido inapropiado, ya sean fotos, videos o textos asociados o no al concurso.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El ganador autoriza por el solo hecho de participar en el sorteo que, su nombre será publicado en las redes sociales de la marca, con la indicación del premio obtenido.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733 – “Ley de Protección de Datos Personales”, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, todos y cada uno de los participantes declaran en forma libre, previa, expresa e inequívoca, su consentimiento a AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. para dar el tratamiento a sus Datos Personales por tiempo indefinido, es decir, nos autoriza a acceder, recopilar, registrar, organizar, almacenar en una base de datos, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir o procesar de cualquier otra forma prevista por la Ley.

No venderemos, ni alquilaremos, comercializaremos o de otra forma revelaremos la información de identificación personal, aparte de nuestras afiliadas y los correspondientes contratistas que nos prestan servicio (pero en tal caso la información sólo será revelada para fines de proporcionar tales servicios), a menos que nos sea requerido legalmente o dispongamos de un fundamento de buena fe de que Usted está infringiendo estas políticas o las leyes nacionales, internacionales, estatales o municipales.

Se hace de su conocimiento los fines para los cuales nos brinda autorización del uso de sus datos: nombres, documento de identidad, el contacto telefónico o escrito y correo electrónico para coordinación con potenciales ganadores del presente concurso, envío de comunicación durante el periodo de vigencia de la promoción, participar en futuros estudios de investigación de mercado, el envío de anuncios comerciales y la comercialización de productos.

Todo usuario podrá ejercer, en el momento en que considere conveniente, sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, oposición y/o cancelación de los datos personales que haya proporcionado a AJINOMOTO DEL PERÚ S.A., enviando una comunicación al correo electrónico: postmaster@lim.ajinomoto.com

AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. garantiza que toda la información proporcionada será guardada bajo estricta confidencialidad.

Para poder cumplir con estas finalidades, al participar del presente sorteo, los concursantes autorizan a AJINOMOTO DEL PERU S.A. a compartir y encargar el tratamiento de su información personal a

terceros que prestan servicios para mejorar sus actividades. En estos casos, AJINOMOTO DEL PERU S.A. garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas, que se mantenga confidencial y se implementen las medidas de seguridad adecuadas.

De no estar conforme a futuro puedes escribirnos a: postmaster@lim.ajinomoto.com

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Para la solución de controversia que pudiera derivarse de la realización del presente concurso, los participantes y AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. se someterán al Arbitraje de Derecho, de conformidad con la ley peruana, así como con el Estatuto y los Reglamentos del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional. Las partes convienen que los honorarios de los árbitros y todos los gastos que se generen con ocasión del arbitraje, serán sufragados en su integridad por la parte vencida, dentro de los diez días inmediatos siguientes a la notificación del laudo.

¡Gracias por participar y buena suerte!

Lima, martes 02 de abril de 2024.